

30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso señor diputado Willy Oswaldo Ochoa Gallegos, presidente del congreso del estado de Chiapas.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Líderes del transporte que hoy nos acompañan sean todos ustedes bienvenidos esta es su casa;

Estimados medios de comunicación; ciudadanía en general.

El día martes 28 de noviembre presente formalmente a consideración de esta soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 38 de la ley de transportes del estado de chiapas, con la única finalidad de garantizar a la ciudadanía chiapaneca varios aspectos de suma importancia, pero sobre todo relevantes para su bienestar.

Primero: es una fuente de empleo, se fomenta el artículo 23 de la declaración universal de Derechos Humanos que a la letra dice; toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; no hay que olvidar que el estado en su condición garante debe de fijar las políticas públicas suficientes y necesarias para la sociedad, para que la sociedad se vea beneficiada a través de los empleos y oportunidades de desarrollo a todos los ciudadanos.

Segundo: en materia de seguridad; instituye los instrumentos legales para que el estado de Chiapas de cumplimiento a velar por la protección ciudadana, la seguridad pública, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del estado; obligación consagrada en su fracción 9 del artículo 59.

Tercero: medio ambiente; establece la utilización de un catalizador debido a que gracias a esta pieza es posible reducir en más de un 70% la emisión de gases dañinos como el monóxido de carbono, cuando estos gases entablan contacto con el catalizador se produce una reacción química que permite descomponer los gases y oxidarlos, logrando que se vuelvan inofensivos para el ser humano y en consecuencia para salvaguardar y proteger la protección del medio ambiente.

Cuarto: económico; se crea un beneficio tripartito al usuario, el pago de tarifas justas y establecidas y reguladas por la autoridad competente en materia de transporte al propietario, el cobro de tarifas justas ejerce su derecho a un trabajo digno y bien remunerado la garantía de un empleo apegado al marco legal su ordenamiento y regulación regularización por la secretaría de transporte la obtención de su permiso o concesión, pero sobre todo la seguridad que obtiene al tener un trabajo estable con todas las garantías del estado.

Al estado se genera una fuente de ingresos económicos a sus finanzas públicas constante para su beneficio, que puede ser aplicado a la ciudadanía chiapaneca en programas sociales como seguridad, salud, educación.

Quinto: Transporte; se regula y norma el crecimiento de esta modalidad creando un orden y control que garantice y promuevan la seguridad competitiva y eficiente en esta modalidad, consolidando el bien común para todos los chiapanecos.

La atención de este tipo de movilidad implica mejorar la prestación y regularización de este servicio, debe de caracterizarse por su calidad y eficiencia en un marco de atención real de acuerdo a las condiciones sociales y económicas de cada municipio, con personal capacitado y debidamente certificado como lo demanda la población y lo merecen nuestros usuarios.

Nuestros usuarios, adultos mayores, jóvenes, niños y sobre todo para dar mejor servicio y protección a nuestras mujeres.

En conclusión; el único objetivo de esta iniciativa es fomentar mecanismos para garantizar en todo momento que las personas menores de edad, estudiantes, adultos mayores, hombres pero sobre todo nuestras mujeres; cuando ejerzan su derecho a la movilidad deberán tener la plena certeza y confianza que el prestador del servicio y el estado ofrecerán todas las garantías en materia de seguridad para salvaguardar su integridad física y moral.

Por eso compañeras diputadas y diputados yo les pido apoyen esta iniciativa, porque además de ser para proteger a todos y cada uno de los ciudadanos; sobre todo es también para dejarle o esta legislatura les dejé algo real a los transportistas que menos tienen.

Muchas gracias, es cuánto señor presidente.